

SUMARIO

(Circular N° 7/22)

Aprobación del Diario de sesión N° 47.

Homenaje

[Edil Luciano Fernández: Al señor Benito Stern.](#)

Exposiciones de los partidos políticos

[Frente Amplio](#) [E dil a Susana Hernández :“ El querer hacer sin consultar a los vecinos y a los técnicos”](#) :

[Partido Nacional](#) [E dil Javier Gasco : Crecimiento económico de nuestro país en pandemia](#) :

[Partido Colorado](#) [E dil a Susana De Armas : Denuncias presentadas por vecinos de Aiguá](#) :

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 7/2022.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión de distintas notas en el orden del día de la fecha y su diligenciamiento.

[Edil Joaquín Garlo: Envío de nota a la Intendencia Departamental por parte de la bancada del Frente Amplio, solicitando urgente reunión de la Comisión Departamental de Becas.](#)

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 147/2022, 148/2022, 149/2022, 150/2022, 151/2022, 152/2022, 153/2022, 154/2022, 155/2022, 156/2022, 178/2022, 197/2022 y 174/202. (m. d.)

DIARIO DE SESIÓN N° 48.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:50 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 26 de abril de 2022.

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Francisco Olivera, José Luis Sánchez, Javier Sena, Luis Artola, Florencia Acosta, José Ramírez, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Adolfo Varela, Luciano Fernández, Sergio Duclosson, Daniel Fernández, Leonardo Delgado y Ronald Martínez y los suplentes: Pablo Bragança, Marta Torres, Valeria Silvera, Javier Gasco, Rosa Trinidad, Ignacio Méndez, Ana María Fernández, Nicolás Domínguez, Maia González, Natalia Freire, Sebastián Antonini, Beatriz Jaurena y Williams Vitalis. Preside el acto: Damián Tort. Actúa en Secretaría General: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Damián Tort).- Siendo la hora 20:50 minutos del día 26 de abril de 2022 y estando en número comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 47/2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

NUMERAL II) HOMENAJE: Al señor Benito Stern. Edil expositor: Luciano Fernández.

Sí, señor edil Luis Artola.

EDIL ARTOLA (Luis).- Presidente, pedimos pasar a **régimen de comisión general**, y un cuarto intermedio de 5 minutos para que puedan pasar los invitados.

PRESIDENTE.- Muy bien. El señor edil está solicitando pasar a régimen de comisión general y un cuarto intermedio de 5 minutos.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Siendo la hora 20:50 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 20:56 minutos). (m.r.c.)

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Francisco Olivera, José Luis Sánchez, Javier Sena, Luis Artola, Florencia Acosta, José Ramírez, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Adolfo Varela, Luciano Fernández, Sergio Duclosson, Daniel Fernández, Leonardo Delgado, Ronald Martínez, y los suplentes: Pablo Bragança, Marta Torres, Valeria Silvera, Javier Gasco, Rosa Trinidad, Ignacio Méndez, Ana María Fernández, Nicolás Domínguez, Maia González, Natalia Freire, Sebastián Antonini, Beatriz Jaurena, Williams Vitalis, Victoria Blasco.

PRESIDENTE.- Estando en número y en régimen de comisión general, primero que nada queremos agradecer a las autoridades del Partido Colorado que se encuentran en la barra y al comisario Santiago Rosas que vino en representación del Comando.

También quiero agradecer a quienes nos acompañan en la Mesa: al diputado Germán Cardoso, al secretario general del Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado, doctor Jorge Shusman, a la señora Magdalena Fioriti de Stern y a su hijo Willy Ihlenfeld.

Antes de darle la palabra al señor edil expositor, le queremos dar la palabra a Julia Busnadiego ya que tenemos algunas menciones...

SUBDIRECTORA BUSNADIEGO.- “Señor presidente de la Junta Departamental de Maldonado, señor Damián Tort.

De mi mayor consideración: Enterado del homenaje que la Junta Departamental le realizará al exintendente Benito Stern, saludo con mi más alta consideración a los promotores de la iniciativa así como al Cuerpo en su conjunto por la realización de esta recordación a tan importante personalidad política de nuestro departamento.

Sin más, reciba usted un cordial saludo, escribano José Luis Rapetti, intendente interino de Maldonado”.

“Señor presidente de la Junta Departamental, Damián Tort. Presente.

De mi mayor consideración: Un pasajero quebranto de salud me impide estar presente personalmente como hubiera deseado en el merecido homenaje que esta Junta Departamental, por medio del señor edil Luciano Fernández, le realizará en la jornada de hoy al gran líder y último intendente colorado de nuestro departamento, Benito Stern, y quiero hacer llegar a su familia, a sus amigos de tantas batallas, a sus adversarios políticos de gran fuste y a todo ese Cuerpo legislativo mi más sentida adhesión.

Benito fue un servidor público sin rencores, que siempre gobernó pensando en todos y hasta en las diferencias siempre respetó a quien pensara distinto. Aun en la discusión más fermental no le vi jamás dejar de despedirse con un fraternal abrazo y una amplia sonrisa.

Siempre nos aconsejaba a los más jóvenes pensar en el día después de cualquier circunstancia. Así vivió y así se fue, sin rencores y pensando siempre en el día después.

Reciban un caluroso saludo y homenajear a Benito es homenajear a nuestra democracia.

Señor Eduardo Elinger”.

“Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, Damián Tort.

Habiéndonos sentido muy honrados con la invitación para participar del homenaje que se brindará en el día de la fecha al señor Benito Stern, quien marcó con sus diversas actividades en el transcurso de su vida a nuestro departamento y a Punta del Este en especial y por sus destacadas labores como intendente de Maldonado y ministro de Turismo de nuestro país, quiero saludar a todos los presentes ya que me es imposible concurrir a rendirle homenaje presencialmente.

Hago extensivo el saludo en nombre de todos los integrantes de este Municipio.

Señor Javier Carballal, alcalde del Municipio de Punta del Este”.

Es todo, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, Julia.

Ahora sí le damos la palabra al señor edil expositor Luciano Fernández.

EDIL FERNÁNDEZ (Luciano).- Gracias, presidente.

Muy buenas noches a todos los presentes: compañeros ediles, autoridades presentes, gente que nos acompaña desde la barra.

Es un honor para mí poder realizar este homenaje a una figura tan importante como lo fue Benito Stern. (m.g.g.)

(Se proyectan imágenes).

Cuando un vecino de Punta del Este se toma un ómnibus desde la terminal de esa ciudad, cuando a vecinos de los barrios Sarubbi, Leonel, Perlita o Artigas no se les inundan más las calles a pesar de las intensas lluvias.

Cuando vecinos de Las Flores, de Cerros Azules, de barrio La Estación de Pan de Azúcar, de barrio Pueblo Obrero de Piriápolis, o de los barrios Maldonado Nuevo, Villa Delia, El Molino y Odizzio, festejan cumpleaños, casamientos o reuniones familiares cómodamente en el salón de los respectivos centros comunales de los barrios.

Cuando vecinos del departamento realizan deportes en el polideportivo de los barrios Leonel y

San Martín o Pueblo Obrero.

Cuando las madres con sus niños visitan la plaza Barrios Tassano, la plaza España, la plazoleta Galicia, la plaza México o la plaza Aramís Ramos.

Cuando actualmente se aprecian los beneficios turísticos del puerto de Piriápolis, de acuerdo a un proyecto realizado en su momento.

Cuando 61 familias del barrio Hipódromo dejaron de vivir en un asentamiento para hacerlo en un hogar digno.

Cuando vecinos o turistas caminan por la vereda de la Rambla de los Argentinos, acorde a lo que significa un balneario como Piriápolis.

Cuando vecinos y turistas aprecian la iluminación del Cerro San Antonio, en su caracol de ascenso y de descenso.

Cuando la gente que vive en el barrio Sarubbi, en la calle 3 de Febrero o en la calle Arturo Santana de Maldonado, ve los beneficios del saneamiento construido precisamente en esos lugares.

Cuando las familias carenciadas de ese entonces recibieron los beneficios del plan de alimentación de ayuda a familias carenciadas.

Cuando hoy vemos lo importante que significa que el Arboretum Lussich y la Casona estén en la órbita municipal, debido a la solución que se instrumentó en ese momento.

Cuando la gente de Maldonado recibe los beneficios por haberse construido 250 refugios

peatonales.

Cuando la gente de San Carlos aprecia hasta el día de hoy los beneficios de las construcciones del puente en el arroyo San Carlos, en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el local de Subsistencias, la remodelación del Teatro Unión, la pavimentación, el saneamiento y el colector de pluviales de la calle Agorrody, las mejoras realizadas en el Parque Medina, la pavimentación y el escurrimiento de pluviales en la calle 4 de Octubre o los accesos a Avenida Alvariza.

Cuando en Pan de Azúcar se acondicionó y se hizo la construcción de la infraestructura para lo que pudo haber sido el parque industrial, cuando en esa localidad se hicieron mejoras en el matadero municipal, cuando hasta hoy se ve la importancia turística que significan las mejoras del Parque Zorrilla y en la Estación de Cría de Pan de Azúcar.

Cuando los alumnos del liceo de Piriápolis vieron los beneficios por la ampliación de ese centro de estudios en convenio con el Ministerio.

Cuando habitantes y turistas de esa zona vieron lo importante que fue haber realizado obras tales como viviendas, en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, colector de pluviales con desagüe al mar, mejoras del alumbrado público en distintas zonas del balneario o mejoras en el Paseo de La Pasiva, cuando también percibieron los beneficios del arreglo de calles en Playa Hermosa, Playa Verde, Playa Grande, el acondicionamiento en el Barrio Jardín, en Playa Grande, y se construyó uno de los puentes en el lugar.

Cuando en Aiguá se amplió el complejo deportivo con la construcción de una pileta de natación, un local para el comedor, baños y vestuarios en la cancha de fútbol.

Cuando los ancianos de Aiguá tuvieron un hogar digno o cuando la gente de Los Talas tuvo su policlínica.

Cuando la gente del lugar pudo pasar por el puente de Las Coronillas para poder ir a Lavalleja.

Cuando la gente de nuestro departamento que vive en el área rural recibió el beneficio de las mejoras en caminería en Camino Molino Cordone a ruta 60; camino a Zanja de Las Pajas, ruta 60, ruta 93; camino de ruta 60 a ruta 12 en Paso del Campamento; camino a las Grutas de Salamanca y Sarandí de Aiguá; camino de ruta 13 a ruta 109 de Los Talas a Valdivia; camino de ruta 39 a Paso de los Guayabos, por paso Mantúa; caminería rural en la Colonia Victoriano Suárez o camino apertura de Punta Negra a ruta 93 por la costa; por mencionar algunos, nada más.

En fin, cuando se considera el beneficio de todas estas obras en el departamento en su momento y hasta nuestros días es cuando la figura de Benito Stern resulta homenajeadada en toda su dimensión, recordando a quien fuera el gran gestor que impulsó todas estas obras desde su cargo como intendente de Maldonado, con el mérito de haber hecho todo esto y mucho más con un presupuesto muy austero, de acuerdo a la situación que se vivía en ese entonces, al salir del período de dictadura y de la crisis económica de principios de los años 80. (k.f.)

Pero, fundamentalmente, si los habitantes de este departamento □ y todos los que vinieron de otras partes del país en busca de un mayor porvenir □ tuvieron una fuente de ingresos digna mediante el trabajo y el esfuerzo de cada uno es porque durante el Gobierno departamental de Benito Stern hubo una desocupación de tan solo el 4 %, la más baja en la historia de Maldonado. Sí, 4 %.

Porque la gestión de Benito era obra social que generó desarrollo para todas las zonas del departamento y, además, se trataba de darle oportunidades de trabajo a la gente. Benito era trabajador porque su vida fue de trabajo y esfuerzo personal. Benito brindó igualdad de oportunidades para todos porque su vida fue la de una búsqueda de oportunidades para poder salir adelante. Benito fue dar posibilidad a la gente de una vida digna porque su vida fue un ejemplo de dignidad. Cómo no iba a tener oportunidades la gente que venía de otros departamentos a forjarse un porvenir, si la vida de Benito fue la de una familia de inmigrantes que precisamente vino al Uruguay de las oportunidades a forjarse un porvenir.

Aquel joven universitario del interior del país, de fuertes convicciones liberales y batllistas se abrió camino en los más diversos escenarios del Uruguay, haciendo sentir valientemente su voz y sus principios. Benito fue un joven que discutía sus firmes convicciones sin temor, a tal punto que un día le discutió al propio Fidel Castro en la meca de la revolución cubana. Benito le aconsejaba a Fidel que debía mantener en funcionamiento la infraestructura hotelera que

existía en Cuba previa a la revolución, con el fin de lograr el desarrollo del turismo, lo que le traería enormes dividendos económicos a la isla; por lo tanto, con el dinero obtenido por esa vía podía construir viviendas para la gente sin techo y, de esa forma, continuar la obra social que aquel país había iniciado. Fidel Castro, en cambio, prefirió ocupar los hoteles confiscados a los extranjeros para que allí viviera la gente carente de vivienda.

La discusión sobre esos puntos de vista diferentes se había iniciado en los pasillos de un hotel en Cuba apenas fue instalada la revolución. Benito, como tantos otros jóvenes universitarios, fueron becados para ser testigos de los cambios que se desarrollaban en Cuba. Esa discusión continuó 30 años después cuando ambos se encontraron nuevamente — esta vez Benito como ministro de Turismo— y recordaron en esa oportunidad aquella discusión pasada procediendo, a continuación, cada uno a defender las mismas posturas de 30 años atrás. Discusión que, por cierto, fue realizada en el marco del más absoluto respeto porque Benito siempre lo tuvo: respeto al adversario político y respeto a las ideas antagónicas, siendo eso esencial para la mejor convivencia política de los uruguayos.

No en vano, cuando fue víctima de injustas acusaciones sobre su gestión como ministro, fue Miguel Ángel Galán —destacado dirigente del Partido Nacional— y el Tola Invernizzi —destacada personalidad vinculada al Partido Comunista— quienes en un acto de desagravio llevado a cabo en Piriápolis defendieron la honorabilidad de Benito. Al otro día de ese acto, en la prensa nacional figuraba el siguiente titular: “Suprema Corte de Justicia analizará declaraciones vertidas en el acto en Piriápolis”. Y se ve que sí, se ve que la Justicia analizó muy bien todo lo referente a este tema porque al final fue sobreesido de todas las acusaciones calumniosas que había recibido en ese momento.

Benito era un hombre honesto y de firmes convicciones democráticas; fue por eso que lideró en el departamento de Maldonado, conjuntamente con otros compañeros del Partido Colorado — así como también de otros partidos—, la lucha por el restablecimiento democrático en el país.

Si bien esta circunstancia fue la que lo catapultó a una carrera política brillante, ocupando cargos de gran responsabilidad como la Intendencia de Maldonado, la Dirección de Antel o el Ministerio de Turismo, su principal objetivo en esa lucha emprendida no era su situación personal sino, precisamente, la normalización institucional del país.

Benito se fue abrazado a la bandera de Danubio y a la bandera del Partido Colorado, pero también se fue abrazado de su honorabilidad, su bondad y su carisma. Es por eso que hoy lo

recordamos y lo homenajecemos de esta manera. (g.t.d)

Quiero agradecer muy especialmente por poder llevar adelante este homenaje, a mi amigo personal y amigo personal de Benito, el doctor Jorge Schusman, por darme una mano para elaborar este *racconto* de anécdotas. Así que muchas gracias a usted, presidente, y a todos los presentes.

(Aplausos).

Presidente, antes de continuar con la parte oratoria, me gustaría que pudiéramos pasar los videos que han hecho llegar.

(Se proyectan videos).

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Continuando, tiene la palabra la edila Beatriz Jaurena.

EDILA JAURENA (Beatriz).- Gracias, señor presidente.

La bancada del Frente Amplio quiere saludar a la familia de Benito, a sus compañeros y compañeras del Partido Colorado, a sus amigos, a sus amigas y a las autoridades que hoy nos acompañan: al diputado Cardoso y al diputado Antonini que se encuentra en la barra.

En realidad, la semblanza que ha hecho el compañero edil es muy completa, pero quiero hablar de Benito desde otro lugar.

Lo conocí antes de 1980, pero fue en 1980 que nos encontramos y nos encontramos a la salida de la dictadura, peleando y trabajando contra la Reforma Constitucional y, junto a Benito, una generación de vecinos y vecinas de Maldonado que tenían como principal característica el compartir valores y criterios. Fue una generación muy especial, hoy quedan muy pocos y muy pocas de esa generación.

Hoy nombraban a Miguel, al Tola y yo podría nombrar, también, a Alba Clavijo, a Daoiz... Había mucha gente en este departamento que, a pesar de pensar diferente, trabajaba por un departamento mejor y por una democracia más plena. Después le tocó ser intendente y Benito tenía una característica especial: él quería a los mejores hombres y a las mejores mujeres integrando las Direcciones de la Intendencia y los lugares donde poder dirigir y llegar a los vecinos y vecinas del departamento.

Benito tuvo un gesto del que no me puedo olvidar donde, además, muchos de nosotros, los compañeros y las compañeras del Frente, participamos: la designación de Bengochea en la Dirección de Cultura. Bengochea fue un compañero del Partido Socialista y Benito dijo: "Este es el mejor hombre para estar en este lugar". Porque había un tema de vecindad, de conocimiento, porque las relaciones no solamente pasan por lo político, sino también por lo humano. Es así que Bengochea ocupó durante su gobierno la Dirección de Cultura. Después tuvo una destacada actuación en el tema del parque industrial, muy importante para nuestro departamento.

Y no queremos dejar de mencionar la importancia que para él tenía el tema de la identidad y de la pertenencia y cómo quería Benito a Maldonado. (c.g.)

Benito era un demócrata, pero además era profundamente maldonadense.

Benito ayudó a Maruja Díaz a editar su libro, libro que además se convirtió en referente para todos los vecinos y las vecinas de Maldonado.

Es muy importante destacar el esfuerzo y el trabajo que hizo por la identidad y por la cultura de nuestro departamento. Benito siempre escuchó a todas las vecinas y a todos los vecinos; fue un vecino que estuvo cerca de nosotros. Lamentablemente hoy no nos acompaña, pero forma parte de esa generación de políticos y de políticas que nos ayudaron a crecer y a estar en los

lugares en los que hoy estamos.

Como bancada del Frente Amplio vaya nuestro respeto a su familia, a sus compañeros y a los vecinos que nos acompañan esta noche.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Costa.

EDIL COSTA (Daniel).- Buenas noches, señor presidente, señores ediles, señor diputado nacional Germán Cardoso, señor secretario general del Partido Colorado doctor Schusman y amigo personal de Benito, Magdalena, su hijo, amigos que están presentes en la barra.

Hoy quiero comenzar este homenaje citando una frase de los maestros de la ley judía que educaron a un pueblo que supo de lucha, que supo de sacrificio y que tuvo fe en los momentos más difíciles: el pueblo judío y su Emuná. El pueblo, acorralado por atrás por el ejército egipcio y al frente por el Mar Rojo, se encomendó a Dios y las aguas se abrieron. De esa fe fue mi amigo Benito Stern.

La frase de los sabios judíos es: "No es más grande quien más espacio ocupa cuando está, sino el que más vacío deja cuando se va". Hoy, Benito, vamos a recordar lo que dejaste, el vacío de tu ausencia, a pesar de que los amigos no mueren sino que viven en el corazón de todos nosotros.

Benito fue un gran intendente, una muy buena persona, un hombre muy honesto, un hombre humilde, un hombre de convicciones, un demócrata, un gran y acérrimo enemigo de la dictadura militar, luchó con mucha fuerza. Vivió para el pueblo de Maldonado, quería a su Maldonado, pero también tenía su corazón en su querido Punta del Este.

Les cuento una de las anécdotas que me tocó vivir con Benito. Un día, circulando por Gorlero,

lo veo solo frente a la Escuela N° 5, paro a saludarlo y le pregunto: "¿Qué hacés Benito?
"Estoy acá, en esta escuela que tanto quiero, recordando momentos felices de mi niñez y mis primeros pasos por las aulas". Eso demuestra el cariño y el apego que tenía Benito para todo Maldonado y para su gente.

Era un hombre de consejos, a uno le gustaba estar al lado suyo. Yo era un edil muy joven en aquella época y él me daba consejos, me contaba anécdotas y me enseñaba de política, de alta política. Siempre decía que no había que mezclar las relaciones personales y humanas con la política; la política se hacía para el bien de la gente pero no podía distanciar a los amigos.

Él era amigo de todos. Tuvimos grandes tertulias de café con charlas de por medio con otro amigo entrañable de Benito que era el Nene Burgueño. Hablábamos de básquetbol, de política nacional y departamental; el básquetbol era su pasión, siempre lo traía a colación. Eran adversarios políticos y deportivos con el Nene Burgueño y siempre contaba anécdotas de cuando jugaban.

Quiero terminar con una frase deportiva –el básquetbol era el deporte que Benito solía traer a las conversaciones con amigos y rivales de antaño–,

una frase de Michael Jordan: "El talento gana juegos, pero el trabajo en equipo y la inteligencia ganan campeonatos". (a.f.r.)

Amigo colorado, amigo de siempre, en cada éxito del Partido Colorado –digno rival político– está el talento de todos y el que dejaste y el campeonato lo ganaste tú en la eternidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Muy bien, continuamos.

Le vamos a pedir a la señora Magdalena que nos dedique algunas palabras en este momento tan emotivo.

SEÑORA FIORITI (Magdalena).- En esta noche tan especial quiero agradecerles a todos, a todos los que tuvieron la oportunidad de conocerlo, a todos quienes desde diferentes lugares filosóficos, pero con mucha humanidad □ que era el hilo conductor que tenía Benito para con su pueblo, para con su Maldonado□, mantienen viva su memoria, su accionar y su hombría de bien.

Así que a todos: les estoy muy agradecida.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Muy bien, les vamos a pedir por favor a los ediles Luciano Fernández, Daniel Costa y Beatriz Jaurena que se acerquen a la Mesa. Vamos a leer una pequeña placa que le va a entregar la Junta Departamental.

“Junta Departamental de Maldonado. Recuerdo del homenaje realizado por la Junta Departamental de Maldonado al señor Benito Stern en memoria de su destacada actuación política y social en nuestro departamento y el país. Maldonado, abril de 2022”.

Le vamos a hacer entrega de parte de todos a la señora Magdalena.

(Así se hace).

(Aplausos).

Señor edil Soria.

EDIL SORIA (Gonzalo).- Para pedir un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad.

(Siendo la hora 21:23 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:31 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, José Luis Sánchez, Javier Sena, Carlos Stajano, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Susana Hernández, Marie Claire Millán, Ronald Martínez, Andrés Arias y los suplentes Pablo Bragança, Gonzalo Soria, Miguel Muto, Javier Gasco, Ana Rosa Benítez, Roberto Díaz, Daniel Costa, Ana María Fernández, Elcira Rivero, Jesús González, Nicolás Domínguez, Maia González, Natalia Freire, Susana De Armas, Johnny Viera, Sergio Casas, Wilson Laureiro, Melissa Sturla, Federico Martínez.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:31 minutos y estando en número, retomamos la sesión.

Señor edil José Luis Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Señor presidente, vamos a solicitar pasar a **régimen ordinario de sesión**

PRESIDENTE.- Muy bien. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Señor edil José Luis Sánchez, ¿va a hacer la propuesta de suspender la media hora previa, verdad?

EDIL SÁNCHEZ (José).- Sí, señor presidente, estaba coordinado y creo, me comunicó nuestro coordinador y suspender la media hora previa.

PRESIDENTE.- Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Tiene la palabra una edila del **FRENTE AMPLIO**, señora Susana Hernández. (dp)

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Buenas noches, gracias.

Voy a hablar de un tema ambiental; lo titulo “**El querer hacer sin consultar a los vecinos y a los técnicos**”

El ambiente es nuestro soporte y la suma de nuestras intervenciones en él construyen el paisaje de Maldonado. Es fundamental para el departamento fomentar el desarrollo sustentable y para esto es necesaria la administración eficiente y responsable de los recursos naturales

para preservar el equilibrio ecológico a fin de garantizar la distribución equitativa de tales recursos en el presente...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Disculpe, señora edila...

Para el tiempo, Rafael, por favor.

(Asentidos).

Vamos a amparar a la señora edila en uso de la palabra porque hay murmullos.

Continúe, señora edila.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Gracias, muy amable.

Decía: a fin de garantizar la distribución equitativa de tales recursos en el presente y su disponibilidad para las generaciones futuras, como también contemplar el progreso económico y natural en equilibrio con el bienestar social.

El concepto tradicional de desarrollo económico se refiere a la producción y distribución de bienes y riqueza, sin contemplar el equilibrio ambiental como fuente de la calidad de vida. El concepto de desarrollo sustentable parte de que dicho modelo desarrollista ha puesto en riesgo los ecosistemas y, con ello, la calidad de vida y el bienestar humanos. El objetivo del desarrollo sustentable es alcanzar cierto nivel de progreso material sin comprometer el ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los vecinos y vecinas. De este modo, se propone atender los ámbitos social, económico y ambiental con base en la viabilidad, la sustentabilidad

y la equidad.

En la Declaración de Río de Janeiro de 1992 se reafirman los principios del desarrollo sustentable: el ser humano como centro, el principio de equidad para la erradicación de la pobreza, el principio de solidaridad con las generaciones futuras, la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, la responsabilidad común pero diferenciada, la responsabilidad del Estado y la cooperación internacional. No leo cada uno de los conceptos, pero tienen que ver con la calidad de vida, con el futuro de nuestra sociedad y con poder de alguna manera balancear lo económico con lo ambiental.

En el departamento se insiste en obviar el desarrollo sustentable, poniendo en riesgo la calidad del ambiente, sin pensar en el futuro de nuestro principal recurso turístico: la costa. Es así que, una y otra vez, se insiste en vulnerar uno de los ecosistemas más importantes y frágiles que tenemos en la zona: el humedal del arroyo Maldonado.

Hoteles de alta gama, urbanizaciones y construcción de aeródromo □ cuyo estudio de impacto ambiental se realizó luego de la construcción de la pista□ . En ese momento el hotel fue intimado a pagar una multa irrisoria de U\$S35.000. (m.r.c.)

Es de destacar que la pista de aterrizaje, las explanadas de maniobra y el camino de acceso desde el hotel, que constituyen el aeródromo, fueron construidas sobre una superficie de 13 hectáreas sobre los humedales del Arroyo Maldonado, un área natural de cría y alimentación de especies de aves residentes y migratorias, como la gaviota cangrejera y el flamenco austral.

Proyectos de zonas francas que desconocemos sobre ellas y sus objetivos. Relleno del humedal para construir de forma tradicional. Autorización para el uso de una embarcación con motor eléctrico. Planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de San Carlos en plena zona de inundación, que no tenemos noticias de su reubicación, entre otras acciones.

Es así también que la Intendencia maneja procedimientos antiguos con respecto al mantenimiento de los cursos de agua. No hace mucho tiempo se intervino en el Arroyo San Carlos, donde se desmontó totalmente el bosque ribereño próximo a La Alameda, dejando el suelo desnudo; en esta oportunidad la respuesta de las autoridades fue que la intervención se hizo para limpiar y en esa limpieza se arrasó con todo. Es evidente que se podría haber

limpiado la zona quitando justamente la basura, pero no fue así, se arrasó con todo. La misma intervención se realizó en Piriápolis en la desembocadura del arroyo Zanja Honda en Playa Grande. Luego tuvieron que volver y reponer ceibos, pero el desastre estaba hecho.

“La desembocadura del arroyo Zanja Honda representa un ecosistema frágil. La vegetación de la zona cumple la función de disminuir el caudal cuando hay lluvias y evita la erosión de la costa, explicó Gerardo Rasenti, docente de la Tecnicatura de Conservación y Gestión de Áreas Naturales de UTU Arrayanes...”.

Retomo el título y el inicio de la exposición: queda claro que nuestras acciones y también nuestras omisiones en esta responsabilidad...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan prórroga. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Muchas gracias.

Retomo la frase. Queda claro que nuestras acciones y nuestras omisiones en esta responsabilidad política que tenemos ─ especialmente en este ámbito ─ tiene consecuencias, por ejemplo, no tomamos medidas cautelares en Sierra de Las Ánimas, solicitadas por las organizaciones sociales y por los técnicos y también la Intendencia desestima su derecho en la

franja costera, a la altura de Balneario Buenos Aires, dejando de lado el proceso jurídico, soltándole la mano a las vecinas y a los vecinos de esa zona del departamento de Maldonado, pero por suerte el Ministerio de Economía toma y trata de defender los terrenos fiscales que nos pertenecen como ciudadanos.

Nos equivocamos menos si escuchamos a los locales, a las organizaciones, a los técnicos y, en base a ello, tomamos decisiones políticas.

Para esta exposición tuve en cuenta una bibliografía de apuntes de un ambientalista, Máximo Mazzocco, el apoyo del licenciado en Diseño de Paisaje, egresado del Cure–UdelaR, Leonardo Moreira, el sentir y los informes de vecinos de Balneario Buenos Aires, del colectivo Sierra de Las Ánimas, del colectivo Punta Negra, del colectivo Punta Colorada y otros.

Es momento de que tomemos decisiones políticas trabajando de forma transversa de la ciudadanía, instituciones, organizaciones y que las decisiones políticas sean tomadas con responsabilidad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- ¿Puedo pedir destinos?

PRESIDENTE.- Sí, por supuesto.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Los destinos son: Dirección de Higiene y Municipios de Piriápolis, de San Carlos y de Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDILA GÓMEZ (Karina).- Para agregar destinos, señor presidente...

PRESIDENTE.- Si se lo permite la señora edil...

EDILA GÓMEZ (Karina).- Al Liceo N° 1 de San Carlos y a la coordinación de la Licenciatura de Gestión Ambiental del Centro Universitario Regional Este de Maldonado.

Gracias.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite, señora edil?

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Sí.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDILA COSTA (Adriana).- ¿Puedo agregar un destino?

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDILA COSTA (Adriana).- Al Congreso Nacional de Ediles.

PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Se lo permite, señora edila?

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Sí, gracias.

PRESIDENTE.- Gracias.

Continuamos.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**, señor Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Muchas gracias, señor presidente.

Esta noche vamos a destacar más que nada la parte del **crecimiento económico de nuestro país** **en lo que va de la pandemia.**

(m.g.g.)

Uruguay se destaca en América Latina por ser una sociedad relativamente igualitaria, por su alto ingreso *per cápita* y por sus bajos niveles de desigualdad y pobreza. En términos relativos, su clase media es la más grande de América Latina y representa al 60 % de la población.

El modelo de crecimiento inclusivo mostraba signos de agotamiento desde antes de la llegada de la Covid-19 y eso se ve reflejado en el crecimiento del PBI, que ya venía desacelerado, pasando de 4,6 % en el año 2013 a 0,5 % en 2018 y a 0,4 % en 2019, niveles comparables a 2002 y 2003.

El proceso de reducción de la pobreza se había estancado, incluso mostraba un incipiente

crecimiento en el entorno del 8,8 % en el año 2019. Con la llegada de la pandemia el PBI se contrajo un 6,1 %, con tasas de crecimiento negativas en casi todos los sectores de la actividad, debido al parate que sufrimos.

Aunque fue amortiguada por el sistema de protección social del país y las medidas de contención introducidas en respuesta a la pandemia, la tasa de pobreza nacional llegó al 11,6 % en el año 2020.

La economía se recuperó un 4,4 % en 2021 a pesar de la prevalencia de la Covid-19 en el país, empujada por una temprana, efectiva y exitosa campaña de vacunación.

En sintonía con la recuperación de la actividad económica, en 2021 la proporción de población por debajo de la línea nacional de pobreza se redujo al 10,6 %.

La pandemia también dejó en evidencia fortalezas que tenía el país.

Uruguay estaba preparado y fue uno de los países que mejor afrontó en la región el tránsito hacia la educación a distancia, sustentándose en una plataforma integral de aprendizaje en línea con alcance nacional. En este caso, la disponibilidad de contenido adaptado para docentes, estudiantes y familias, junto con un amplio acceso a Internet y dispositivos, permitió que más del 75 % de los estudiantes y el 84 % de los docentes se mantuviesen conectados a la plataforma durante el cierre de las escuelas.

Uruguay, a su vez, fue el primer país de la región en reabrir gradualmente las escuelas, procurando mantener la salud de sus estudiantes y docentes.

Además, la efectiva contención de la pandemia en sus etapas iniciales permitió la reapertura relativamente rápida y amplia de la economía, que ayudó a reducir los efectos negativos iniciales del *shock* sanitario pese a que el país sufrió una fuerte ola de contagios en el primer semestre de 2021, como todos recordamos.

Más recientemente, la ágil y eficaz campaña de vacunación también fue crucial para sostener la reactivación económica en curso, particularmente en las actividades más afectadas por el distanciamiento social, en especial el turismo que tanto nos atañe.

Los fuertes avances económicos que ha realizado Uruguay, particularmente a partir del año 2002 hasta la fecha, sumados al sólido pacto social que lo caracteriza "gracias a Dios", sustentan el camino hacia la reducción de la pobreza y la promoción de la prosperidad compartida que el país ha transitado.

El país tiene una fuerte vocación en materia de protección social. Históricamente, las políticas sociales inclusivas se han enfocado en ampliar la cobertura de los programas. Por ejemplo, alrededor del 90 % de la población de más de 65 años está cubierta por el sistema de pensiones y este es uno de los coeficientes más altos de América Latina, junto con Argentina y Brasil.

Por un lado, el país está en fase avanzada de transición demográfica y está en proceso de reformar su sistema de seguridad social, que en la actualidad genera grandes costos fiscales. A su vez, Uruguay enfrenta retos para también incorporar a las mujeres a la actividad económica y transformar la educación y las instituciones laborales para aprovechar productivamente el cambio tecnológico que tan acelerado está, además de impulsar la inversión en infraestructura e integración en cadenas globales de valor, como lo estamos viendo en las pymes, los emprendedores y los microemprendimientos.

Finalmente, a pesar de la incidencia de la pobreza en Uruguay, se mantiene relativamente baja en la comparación regional, persistiendo aun disparidades en términos de edad, sexo, región y ascendencia, que podrían haberse profundizado en la pandemia.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede continuar, señor edil. (k.f.)

EDIL GASCO (Javier).- Muchas gracias compañeros.

Para terminar, quiero mencionar el fuerte desempeño institucional en otras áreas tales como la confianza en el Gobierno, la escasa corrupción y un enfoque político basado en los consensos, así como un gran compromiso para fortalecer los arreglos institucionales, le da al país una base firme sobre la cual continuar renovando su contrato social y establecer políticas para atacar las limitaciones actuales.

Este informe es del Banco Mundial □ no es mío□, una institución con reconocidos economistas; es como nos están viendo desde el exterior.

Quería traerlo a colación debido a los relatos que hemos escuchado a lo largo de las diferentes sesiones que hemos compartido para, más que nada, tener información relevante y externa a la cual podamos apelar para futuras consultas.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

Continuamos. Tiene la palabra la edila Susana De Armas por el **PARTIDO COLORADO**.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias señor presidente, un saludo a los compañeros ediles y edilas.

Señor presidente, en estos minutos correspondientes a la bancada del batllismo, vamos a tratar algunos puntos de la localidad más al norte de nuestro departamento. No dejan de sorprendernos ciertas **denuncias que nos hacen llegar vecinos de Aiguá.**

(Se proyectan imágenes).

No puedo calificarlas de otra forma que de abuso y disparate a la vez, dejando entrever que hay personas que ocupan cargos políticos pero que carecen de los conocimientos básicos para poder ejercerlos, queriendo llevar adelante su trabajo pero sin el más mínimo conocimiento de la función pública que representan.

Es por estos motivos que desde mi rol de legisladora departamental vamos a solicitar el siguiente pedido de informes al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República y del artículo 18 de la Ley N° 19.272.

En primer lugar, queremos saber sobre los **puentes de madera que se construyeron en la avenida Roque Massetti entre Julián De La Llana y general Aparicio Saravia**

·
¿Cómo se llevó adelante esa licitación? ¿Cuál fue el costo? ¿Qué empresa realizó dicho trabajo? ¿Quién proporcionó los materiales para que dicha construcción se llevara adelante? ¿La Intendencia o el Municipio facilitó medio de transporte para el traslado de los materiales? En caso de ser así, que se detalle.

En segundo lugar, ¿hay algún **concejal o concejala que se traslade en vehículo oficial del intendente a sesiones del Municipio?** En caso de ser así, que se detalle.

En tercer lugar, nuestro sector batllista y más precisamente cuando fue director del Banco República el señor Eduardo Elinger, dejó encaminado comodato del local y **gestiones** adelantadas **por**

una ONG para la instalación de un centro CAIF

en dicha ciudad y que de igual manera como diputado

□

oportunamente

□

las continuó al inicio de este Gobierno con el actual presidente del INAU Pablo Abdala.

Queremos saber si alguna delegación del Municipio de Aiguá ha hechos gestiones y, de ser así, quiénes las llevan adelante.

En cuarto lugar, se nos informa y queremos saber si el señor alcalde ha delegado en alguna oportunidad o firmado algún poder a algún integrante ajeno al Municipio para hacer

gestiones por un helipuerto

en la ciudad de Aiguá. En caso de ser así, que se remita copia del mismo y detalles. Queremos saber por qué no se continuó con el expediente de ese helipuerto iniciado por el señor alcalde Agustoni y con gestiones de algún edil departamental.

(g.t.d)

Si me permite, señor presidente, voy a dar destinos a mis palabras: a la Intendencia Departamental de Maldonado, al Municipio de Aiguá, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y a la Jutep.

Gracias.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, dos cuestiones: una administrativa, porque la señora edila hacía referencia al artículo 18 de la Ley N° 19.272 a los efectos del pedido de informes que –si no es así que lo aclare– creo que va a la Intendencia y al Municipio; por eso la referencia al artículo 18.

Por otro lado iba a mocionar que la Junta lo acompañe, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Está solicitando que la Junta lo acompañe.

Perdón, señor Fermín de los Santos no lo vi. ¿No?

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- No.

PRESIDENTE.- ¿No? Muy bien.

Estamos votando que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 10 en 28, negativo.

Resolución N° 73/2022 Visto: El Pedido de Informes efectuado por la Edila (S) en uso de la banca Susana De Armas en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, solicitando diversa información referida al Municipio de Aiguá, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a la Intendencia Departamental y por su intermedio al Municipio de Aiguá a efectos de recabar la información solicitada, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Presidente, para solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Tenemos que salir de los 5 minutos para después pasar a esto.

Le quiero aclarar a la señora edil que igualmente se gestiona lo que solicitó. ¿Está?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Está bien.

PRESIDENTE.- Continuamos.

NUMERAL V)...

Señor edil Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- Quisiera solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Está mocionando un cuarto intermedio de 10 minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

(Siendo la hora 21:51 minutos se pasa a un cuarto intermedio el que es levantado a la hora 22:02 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Pedro Gava, Fernando Perdomo, José Luis Sánchez, José Ramírez, Carlos Stajano, Ronald Martínez, Osvaldo Matteu y los suplentes: Pablo Bragança, Javier Gasco, Leticia Correa, Jessica Coitinho, Carlos De Gregorio, Gastón Baraldo, Nicolás Domínguez, Maia González, Natalia Freire y Susana De Armas.

PRESIDENTE.- Muy bien. Siendo las 22:02 minutos y estando en número, continuamos la sesión.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “El trabajo en Maldonado”. Edil expositor Joaquín Garlo.

Estaba acordada la suspensión de la exposición del señor Joaquín Garlo y, además, no se encuentra en sala.

Continuamos.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. Boletín N° 07/2022.

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022. BOLETÍN N° 7/2022.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 201/2022.- PATRICIA VIDAL Y OTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN GESTÁLTICA DEL URUGUAY S/ se declare de Interés Departamental el II Congreso Latinoamericano y II Congreso Uruguayo de Gestalt, a llevarse a cabo entre el 26 y 29/5/22 en Piriápolis. (Com. Legislación). EXPTE. N° 202/2022.- EDIL (S) NELSON ECHETO propone incluir en el nomenclátor de Pan de Azúcar el nombre de Edgar Bonilla. (Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 203/2022.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente al Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos. (IDM). EXPTE. N° 204/2022.- EDIL HUGO FERNÁNDEZ (S) SEBASTIÁN ANTONINI Y ANA ANTÚNEZ S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a la Reserva

de Flora y Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar. (IDM).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 198/2022.- EDIL LEONARDO PEREIRA S/ licencia a su cargo en la Corporación desde el 19 al 25 de abril del corriente año inclusive. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 874/2021.- CÁMARA DE REPRESENTANTES remite exposición del Diputado Eduardo Elinger, sobre la recuperación de la plazoleta y cañón, construida en conmemoración al "Combate de la Loma de San Carlos". (Inf. Com. Cultura. Archivo). EXPTE. N° 97/1/2022.- EDIL FLORENCIA ACOSTA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 19 de abril del cte. año. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 199/2022.- EDIL LUIS ARTOLA S/ licencia a su cargo en la Corporación por el día 19/4/22. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 102/2022.- JORGE MORA S/ diversa información sobre fideicomisos presentados en esta Corporación. (Archivo). EXPTE. N° 780/2021.- EDILA (S) EN USO DE LA BANCA GRACIELA FERRARI, su exposición referente a la presentación realizada en esta Sede del libro "Historias de una generación". (Inf. Coms. DDHH y Seg. Ciudadana y Cultura. Archivo).

A consideración de la Mesa del Cuerpo.

EXPTE. N° 175/2022.- ASOCIACIÓN DE FOMENTO Y TURISMO SAUCE DE PORTEZUELO, su planteamiento respecto a presentaciones de libros a través de la subcomisión de Cultura de esta Asociación. (Inf. Com. Cultura. Archivo). EXPTE. N° 140/2022.- ADRIANA SARTORIO, su planteamiento sobre su obra literaria titulada: "Historias Femeninas" (Inf. Com. Cultura. Presidencia).

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota** del edil **Ronald Martínez** planteando la posibilidad de incluir en la cartelería del nomenclátor del departamento un

código NaviLens

que posibilite conocer la historia de cada

denominación respectiva. Dicho código tiene características específicas para la discapacidad visual.

Destino: Intendencia departamental, Dirección de Tránsito y Transporte, Municipios del departamento, Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte.

PRESIDENTE.- Hay que votar...

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Señor edil Ronald Martínez, ¿es para ampliar la nota?

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Sí. Gracias, señor presidente.

Como es de público conocimiento nuestras calles y avenidas se denominan con nombres propios, con fechas significativas, etc.

EDIL GARLO (Joaquín).- Discúlpeme, señor presidente, discúlpeme edil Ronald Martínez...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...pero el timbre que convoca a las sesiones...

EDIL CORREA (Darwin).- No le puede cortar el uso de la palabra, presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Discúlpeme edil, pero quiero una respuesta.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- A ver, diríjase a la Mesa.

EDIL GARLO (Joaquín).- Esta es una moción de orden, señor presidente.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- La sesión no fue convocada en este momento. El timbre no sonó.

PRESIDENTE.- El timbre sonó.

VARIOS EDILES.- Sonó.

PRESIDENTE.- Por favor, los demás diríjense a la Mesa.

EDIL GARLO (Joaquín).- Discúlpeme, señor presidente, pero esta Junta tiene un timbre, que es el que el Reglamento establece que es el que debe sonar durante 2 minutos, si mal no recuerdo, para ser llamados los ediles a sala, y un timbre interno que es para poner orden en la sala.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL GARLO (Joaquín).- Si usted toca el timbre interno no está convocando a la Junta; por eso el Frente Amplio llegó ya levantado el cuarto intermedio porque el timbre no sonó.

PRESIDENTE.- Muy bien. Mañana haremos revisar el timbre, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Le agradezco, señor presidente, porque si no, cómo podemos enterarnos nosotros –que estamos en otros lugares de la Junta– que la misma es convocada a sesionar si el timbre no suena. Porque no es que no sonó en el ala sur de la Junta donde está la bancada del Frente Amplio; no sonó en toda la Junta porque yo estaba en la cantina y no escuché el timbre.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero dejar asentado eso porque es importante, señor presidente.

PRESIDENTE.- Está bien. Mañana haremos revisar el timbre con la gente que corresponde.

EDIL GARLO (Joaquín).- Le agradezco, señor presidente.

Discúlpeme, edil Martínez.

PRESIDENTE.- Señor edil Martínez arrancamos nuevamente para ampliar la nota.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Le agradezco, señor presidente.

Como decía, es de público conocimiento que nuestras calles y avenidas se denominan con nombres propios, con fechas significativas, etc., y la gran mayoría de los fernandinos no conocen la historia detrás de esos nombres. (c.g)

Por esa razón quienes hemos de fomentar el conocimiento de la historia del departamento, la cultura y el arraigo de los vecinos a sus barrios y pueblos, proponemos la inclusión de un código para almacenar información en una matriz de puntos, como bien podría ser el código QR en los carteles nomencladores.

Esta propuesta que a nuestro entender no insume una erogación muy importante para la Intendencia de Maldonado, puede ser apoyada en aplicación nomenclátor digital que es un *software* de libre desarrollo que fue creado por una funcionaria del Municipio de Maldonado y fue usado en el año 2012. Asimismo y hasta que se pinten los carteles con un código QR, se pueden usar calcomanías, por lo que consideramos que no es una erogación muy importante. En ese código se puede almacenar la historia del departamento y con un simple celular podemos tener todo al instante.

Pero si queremos dar un paso más, si Maldonado quiere dar un paso más, como las personas con discapacidad visual tienen dificultades para utilizar la señalética tradicional y apuntando a que Maldonado sea un ejemplo de inclusión, proponemos usar el código NaviLens. La señalética NaviLens es físicamente muy parecida al QR, pero tiene características específicas para la discapacidad visual, como ser que se lea a decenas de metros, sin enfoque, con más rapidez de lectura, etc.

Fue creada por una firma murciana, Neosistec, y por la Universidad de Alicante a través del Mobile Vision Research Laboratory especializada en visión de la computadora por robot. Imita la capacidad de visión del ojo humano...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Estamos votando los destinos. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Resolución N° 75/2022 Visto: La Nota presentada por el Edil Ronald Martínez en Asuntos Entrados, planteando la posibilidad de incluir en la cartelería del nomenclátor del Departamento un código Navilens que posibilite conocer la historia de cada denominación el que tiene características específicas para personas con discapacidad visual, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área de Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido siga a consideración de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, adjuntando la nota y la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota** del edil **Joaquín Garlo**. En primera instancia plantea la **problemática respecto a aguas servidas vertidas en Cañada Aparicio**
. Destino: Intendencia departamental.

PRESIDENTE.- Hay que votar los destinos...

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Hemos recibido la inquietud de vecinas y de vecinos de las intersecciones de las calles Garzón y 1º de Mayo, por donde justamente pasa la Cañada Aparicio y se registra una enorme contaminación de ese curso de agua y el vertido de aguas servidas por parte de otros vecinos de la zona.

Esta denuncia la venimos realizando desde hace largo tiempo sin recibir eco por parte de la

Administración departamental. Constatada la situación, es que solicitamos, una vez más, con vehemencia, a la Intendencia Departamental que adopte las medidas necesarias para solucionar este problema que se vive, que es un problema de salud pública y que requiere una atención urgente porque preocupa no solo a la comunidad que allí vive, sino en definitiva a todo el departamento, porque es un curso de agua que recorre varios barrios del departamento de Maldonado; esta situación no solo se da en esa intersección sino que también se registra en otros tramos de esta cañada que está muy próxima a las viviendas de los vecinos de la zona.

Así que solicitamos que estas palabras también sean adjuntadas a la nota que va dirigida al señor Intendente departamental.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil. Hay que votar el destino. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- Otra **nota** del edil **Joaquín Garlo**.

"Con relación a la **exposición efectuada** en la **sesión del 19 de los corrientes** que resultara negativo su envío,
solicita se remita la versión taquigráfica de sus expresiones
a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones"

PRESIDENTE.- Hay que votar. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 22 en 27, afirmativo.

Resolución N° 74/2022 Visto: La Nota presentada por el Edil Joaquín Garlo en Asuntos Entrados, referida a su exposición efectuada el 19 de abril ppdo, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, adjuntando la nota de referencia. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- Asimismo y en el **mismo tenor solicita en otra nota** que se remita a la Intendencia Departamental, al Prosecretario, al Director General de Gestión Ambiental, al Ministro de Economía y Finanzas, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, al Plenario Intersindical de Trabajadores, a la Cámara de Comerciantes Minoristas de Maldonado, a la Cámara Empresarial de Maldonado y al Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas, Autoservicistas y Afines del Uruguay.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 22 en 27, afirmativo.

Continuamos.

SECRETARIA.- Lo que sigue son **agregados** dispuestos por la **Comisión de Asuntos Internos**

Una **nota** del edil **Oswaldo Matteu** solicitando un **reconocimiento** a los **ciclistas del**

departamento de Maldonado

quienes tuvieron una destacada actuación en una de las pruebas más importantes a nivel de Sudamérica como es La Vuelta Ciclista del Uruguay que se realizó en la semana de Turismo de 2022.

En la coordinación, que se prevea la realización del evento.

EDIL MATTEU (Osvaldo). Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Para ampliar para los compañeros que no están en el palo de ese deporte.

Hace muchísimos años que no teníamos una buena actuación de deportistas de Maldonado y creemos que es justo poderles hacer un reconocimiento ya que, como dice la nota, compitieron contra equipos extranjeros en una prueba que a nivel sudamericano está en primera línea. Tuvimos la suerte de que deportistas de Maldonado se ubicaron en tercer, cuarto y octavo lugar y hasta último momento el Club Ciclista Maldonado estuvo en el primer lugar por equipos.

Creo que son merecedores de un agradecimiento y que dejemos en alto al departamento de Maldonado que últimamente en lo que corresponde al ciclismo no habíamos tenido grandes actuaciones. Era por ahí, presidente. Queremos agradecerles a los compañeros la posibilidad de hacer esta gestión.

PRESIDENTE.- Hay que votar el reconocimiento. ¿Le parece bien que la fecha la coordine la Mesa?

(Asentidos).

Votamos el reconocimiento.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de los ediles **Leonardo Delgado y Williams Vitalis** que dice que han recibido **reclamos de vecinos de Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso** solicitando la **intervención municipal** en un tema de larga data como es el problema de los **equinos sueltos o atados en lugares públicos** no habilitados.

Dice: "Como es de conocimiento público el Municipio de San Carlos se decidió a intimar a los propietarios de los equinos como lo prevé el Decreto N° 3908 de 2012 en sus artículos 6, 7 y 14. (a.f.r.)

Por tal motivo, creen que la Intendencia y los 7 Municipios del departamento deben hacerse eco de lo aprobado en el Municipio de San Carlos y replicarlo en el resto del departamento". Por lo tanto, solicita que esta nota sea enviada al intendente de Maldonado, a los señores y señoras alcaldes y alcaldesas del departamento en pos de que sea efectivamente ejecutado dicho decreto.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SECRETARIA.- **Nota** del edil **José Luis Sánchez**, solicitando la realización de un **reconocimi**

ento

a

Bruno Alpasoro, medalla de oro, y a Tomás Dotta y Nicolás De Andrea, medallas de bronce, **integrantes de la Confederación Uruguaya de Karate del departamento de Maldonado**, quienes compitieron el presente mes en un campeonato sudamericano en Guayaquil, Ecuador. Con los nombres de los entrenadores, Pino Píriz y Fernando Barrios.

PRESIDENTE.- Hay que votar el reconocimiento...

Señor edil Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Señor presidente, compañeros ediles, para ampliar un poquito la nota.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Bruno Alpasoro, que ganó la medalla de oro, la retiene; ya la había ganado en 2019 en Ecuador. Son chiquilines de Maldonado, ellos participaron en la Selección uruguaya de karate y las tres medallas que la Selección logró en Ecuador son de Maldonado. Por eso queríamos hacerle un reconocimiento, porque son chiquilines de 16 y 17 años que están representando al país y a nuestro departamento.

Si es posible, sería muy bueno realizarlo el 10 de mayo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Votamos el reconocimiento y después la fecha, la cual está libre.

Votamos el reconocimiento.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Ahora votamos la fecha, 10 de mayo, que es la propuesta.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Continuamos.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- ¿El reconocimiento es a los participantes y a su vez a los entrenadores? Porque creo que a esta altura ya se merecen también los entrenadores el reconocimiento, porque ya hemos visto pasar en esta Junta a cantidad de gurises con cantidad de logros y siempre son los mismos técnicos.

EDIL SÁNCHEZ (José).- ¿Me permite, señor presidente?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Es a los competidores, a los chiquilines que compitieron y trajeron las medallas, y a los entrenadores, que también son de Maldonado, como Pino Píriz y Fernando Barrios, que también han hecho un trabajo muy importante con ellos, con la Selección, viajando dos veces por semana a Montevideo a entrenar para que estos chiquilines pudieran viajar.

Inclusive, antes de competir en Ecuador estuvieron en Las Vegas compitiendo, varios de ellos ganaron unos cuantos premios y ahora están viajando ─ creo que mañana ─ a Rosario, a otro Sudamericano.

El reconocimiento es a los chiquilines que trajeron las medallas y a los entrenadores, que también hacen un trabajo muy importante por ellos.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.

SECRETARIA.- Una **nota** firmada por el edil Garlo, solicitando fecha para la realización de una **exposición** de la **edila Graciela Ferrari**, que se titulará: “**Sistema Nacional Integrado de Salud**”.

PRESIDENTE.- Hay que votar la exposición de la señora edila y después vemos qué fecha hay.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Tenemos fecha disponible el 24 de mayo. ¿24 de mayo está bien?

(Asentidos de la edila Graciela Ferrari).

Votamos el 24 de mayo para la exposición de la señora edila.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Continuamos.

SECRETARIA.- Nota de la Comisión de Legislación, que dice que está en conocimiento de **presuntos incumplimientos** de aplicación del Decreto departamental 4008/2018, así como la adopción de medidas dispuestas por Resolución N° 57/2021 del Congreso Nacional de Intendentes y el artículo 5° del Anexo Registro de vehículos del Sucive, referencias al artículo 41 del Texto Ordenado Sucive y Decreto departamental N° 3913/2012. (dp)

Dice: Asimismo se hace ver que la citada normativa se encuentra en plena vigencia, siendo menester para evitarle dificultades a la ciudadanía el fiel cumplimiento de la misma. Se adjuntan copias de dicha norma para mejor ilustrar. Y en tal sentido se resuelve solicitar el acompañamiento del plenario a efectos de elevar esta inquietud al intendente departamental.

Firman los ediles Pedro Gava como presidente y Susana Hernández como secretaria.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos la nota. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar mi voto.

PRESIDENTE.- Cómo no, señor edil, está en su derecho.

EDIL GARLO (Joaquín).- La Comisión de Legislación de esta Junta, desde hace un largo tiempo ya, ha venido estudiando este tema, en primera instancia por una iniciativa legislativa que tuvo usted, señor presidente, en el período pasado como edil departamental, casualmente con el hoy intendente interino, el escribano José Luis Rapetti.

Ese proyecto de decreto fue sancionado por unanimidad de la Junta ─ era un proyecto de decreto muy interesante, porque justamente ponía un manto de claridad ante una situación compleja que se vivía en el ámbito del Gobierno departamental en lo que refiere a las traslaciones de las titularidades, de la transmisión de los vehículos ─, se aprobó, pero pasaron los meses y nunca se aplicó por parte de la Intendencia. Entonces, en el período pasado la Comisión de Legislación resolvió convocar a la Comisión al director general de Tránsito y a la señora directora de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Legales ─ el director Pígola y la doctora Trotta ─, y se nos dijo que no: que en realidad no se estaba aplicando porque el Congreso de Intendentes estaba trabajando en una normativa nacional.

Pues bien, pasó el tiempo ─ años, porque estamos hablando del año 2018 o 2019 ─, ya estamos en 2022, y al día de hoy la gente, los vecinos de Maldonado, van a la Intendencia a hacer aplicar este decreto y en la Intendencia les dicen: “No, no hay norma que nos habilite”. Y eso no es cierto, porque esta Junta aprobó este decreto, y además el Congreso de Intendentes habría ya aprobado la normativa nacional que habilitaría las transmisiones.

Entonces, estamos ante una situación de incumplimiento flagrante de la Intendencia de la normativa que esta Junta aprueba; y, lo que es peor aún, de la norma que el Congreso de Intendentes aprueba. Por lo tanto, el tenor amable de la nota yo lo cambiaría por un tono más imperativo, diciéndole a la Intendencia: “Cumpla con lo que esta Junta resuelve”, porque es el mandato constitucional que tiene. La Intendencia tiene que cumplir con la ley departamental que la Junta Departamental aprueba; no puede aplicarla cuando quiere, o si le gusta o no le gusta; porque, si no, entramos en una situación de inseguridad jurídica, de un caos tremendo, en la que esperemos nunca lleguemos a estar, porque no queremos vivir una situación de anarquía a nivel departamental. Tenemos una norma y hay que cumplirla. Punto.

Espero que en estas semanas, con el estimado compañero escribano José Luis Rapetti a la cabeza de la Intendencia Departamental y promotor de este proyecto de decreto en su momento, se pueda empezar a cumplir con lo que la normativa departamental establece,

porque es grave. Y sabemos que también sucede con otras disposiciones que quizás no son de tanta aplicabilidad, pero esta es una cuestión que viene a solucionar un problema de los vecinos de Maldonado y la Intendencia no lo está cumpliendo.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.

SECRETARIA.- Una **nota** del **presidente de la Junta**, el **edil Damián Tort**, que habla de uno de los más importantes plásticos uruguayos, el señor **Pablo Atchugarry**, y de su **Fundación** sin fines de lucro en el departamento de Maldonado. Ha promovido conocimiento de su obra a través de la sede de la misma, la que se ha convertido en un sitio de visita ineludible para el turista que llega a la costa atlántica.

Se destaca que durante todo el año la fundación focaliza un programa didáctico para escuelas del departamento de Maldonado. El proyecto consiste en el transporte de estudiantes de localidades como Maldonado, San Carlos, Aiguá, Pan de Azúcar, Garzón, La Barra, Punta del Este, Piriápolis, Solís, Pozos Azules, José Ignacio, Mataojo, Pueblo Edén, etc., al parque de esculturas de la Fundación con el objetivo de realizar una visita lúdica pero principalmente didáctica. (m.r.c)

El programa tiene una duración de 6 meses, en la sala educativa Miguel Ángel Batteggazzore e involucra a estudiantes de escuelas primarias, secundarias, bachilleratos públicos y de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

Tal como lo dice el artista, “el arte cumple una función social y es importante que la obra esté al servicio de la comunidad y pueda ser vista por el mayor número de personas posible”.

Acompañando este pensamiento y apoyando la visión didáctica con que fue creada la fundación es que solicitamos tener a bien considerar designar al señor Pablo Atchugarry ciudadano ilustre del departamento de Maldonado.

Sin otro particular y esperando compartan esta iniciativa, saluda atentamente el edil Damián Tort.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien. Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Estamos votando el pase a la Intendencia porque esto comienza con iniciativa acá pero también tiene que tener la aprobación de la Intendencia.

EDIIL SENA (Javier).- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Resolución N° 76/2022 Visto: La iniciativa presentada por el Presidente de la Junta Departamental Edil Damián Tort, que fuera acompañada por la Comisión de Asuntos Internos y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3849/2009 donde se prevé concesiones honoríficas como expresión de reconocimiento a personalidades a otorgarse por el Gobierno Departamental, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Ejecutivo a efectos de recabar la opinión del Intendente de Maldonado para designar al

Sr. Pablo Atchugarry como Ciudadano Ilustre de nuestro Departamento, adjuntando la documentación detallada en la norma correspondiente. 2º) Cumplido, vuelva para la debida designación. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar el voto.

La verdad es que me alegra que hoy todos estén compartiendo este tremendo acto de justicia, como es haber tenido la iniciativa de declarar al señor artista plástico Pablo Atchugarry por su trayectoria tanto a nivel internacional como nacional y también por el desarrollo del turismo en el departamento de Maldonado. Creo que la Intendencia Departamental va a estar compartiendo porque estamos, sin duda, reconociendo a uno de los grandes artistas que tiene Uruguay, y reconocido a nivel internacional.

Así que agradezco al plenario por haber compartido esta iniciativa y ahora tenemos que esperar que retorne de la Intendencia.

Muchas gracias.

Continuamos.

Señora edila Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

Es para solicitar fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- “**Aproximación a la situación de la infancia**”.

PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Qué fecha tenemos disponible? ¿31 de mayo?

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Perfecto.

PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos primero la exposición y después la fecha. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Ahora votamos la fecha.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Señora edila Susana De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Señor presidente, quisiera solicitar autorización para realizar un **reconocimiento...**

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila. ¿A quién sería?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sería a **Facundo Fierro, campeón panamericano de bochas**. Es un muchacho joven que realmente merece ser reconocido en un deporte conocido como el “deporte de la amistad”, digamos. Antes existía mucho y se sigue transmitiendo a nuevas generaciones.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

¿Quiere poner fecha ahora o quiere coordinarlo con la Mesa?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Si hay fecha...

PRESIDENTE.- 3 o 24 de mayo.

EDILA DE ARMAS (Susana).- 24 de mayo.

PRESIDENTE.- Votamos el reconocimiento y después votamos la fecha.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Para el reconocimiento.

Ahora votamos la fecha: 24 de mayo.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muchas gracias.

Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente. ¿La fecha 24 de mayo tiene disponibilidad para una exposición de este señor edil?

PRESIDENTE.- No; el 31 de mayo

EDIL GARLO (Joaquín).- Perfecto, entonces desisto de la posibilidad y agendaremos para semanas próximas.

Quería mocionar que la Junta remita las palabras de la edila Susana De Armas de su exposición en el día de hoy a los destinos que fueron propuestos y quisiera agregar algunos destinos.

PRESIDENTE.- Si se lo permite la señora edil no hay ningún problema...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Está de acuerdo, compañera De Armas?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sí, señor edil, como no.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que vaya también a la Junta de Transparencia y Ética Pública y a la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental.(m.g.g.)

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Le comento que a la Jutep ya estaba, faltaría solamente a la Comisión de Presupuesto de la Junta.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perfecto.

PRESIDENTE.- Si la edila acepta, cosa que ya hizo, los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, además de los destinos que la edila ya había mencionado ¿verdad?

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Resolución N° 72/2022 Visto: El Pedido de Informes efectuado por la Edila (S) en uso de la banca Susana De Armas en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, solicitando diversa información referida al Municipio de Aiguá, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a consideración de la Comisión de Presupuesto Hacienda y Adjudicaciones, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Juan Urdangaray había solicitado la palabra.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Para solicitar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL URDANGARAY (Juan).- “**Día Mundial del Turismo**”, para el 27 de setiembre.

PRESIDENTE.- ¿Tenemos la fecha disponible, 27 de setiembre?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Está libre.

Votamos primero la exposición y después la fecha.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Ahora votamos la fecha.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Señor edil Ronald Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Para pedir **exposición** para el 28 de junio, si hay fecha libre.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil. ¿Cuál sería el título?

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- “**Crónica de la noche más oscura**”.

PRESIDENTE.- Perdón, ¿"Crónica..."?

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- "Crónica de la noche más oscura".

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- ...referente al Golpe del 27.

PRESIDENTE.- Muy bien.

(Dialogados en la Mesa).

(Dialogados).

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- El 28 sería.

PRESIDENTE.- 28 de junio.

Votamos primero la exposición y después votamos la fecha: 28 de junio.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Votamos la fecha ahora.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Desde la **bancada de edilas y ediles del Frente Amplio** queremos **proponerle a la Junta que se remita una nota a la Intendencia Departamental solicitándole la urgente reunión de la Comisión departamental de becas**, teniendo en cuenta que el período de inscripción ya venció, que los potenciales beneficiarios ya se inscribieron, que se presentó la documentación, que el año lectivo comenzó en el mes de marzo y ya estamos finalizando el mes de abril y aún la Comisión departamental de becas no ha sido convocada; que esta Junta solicite a la Intendencia Departamental que con urgencia se convoque a esta Comisión para estudiar las solicitudes y agilizar el trámite de asignación de las becas terciarias a los eventuales beneficiarios y beneficiarias para evitar que se repita lo que ha venido sucediendo en los últimos años, que es que se aplazan los tiempos y las becas se terminan otorgando, a veces, en el mes de julio o agosto, cuando ya se superó la mitad del año lectivo.

PRESIDENTE.- Muy bien. Los que están por la afirmativa a la minuta sírvanse expresarlo.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Continuamos.

No teniendo más anotados, pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

Señor edil José Luis Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Señor presidente, para votar un criterio: votar juntos los expedientes del numeral 1 al numeral 11.

PRESIDENTE.- Muy bien. Estaba coordinado. Los que estén por votar por la afirmativa el criterio, votar del numeral 1 al 11, inclusive...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SECRETARIA: **EXPEDIENTE N° 147/2022: Dardo Peirano y otra solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

EXPEDIENTE N° 148/2022: Luis Simones solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 149/2022: Orestes Pereyra y otra solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 150/2022: Mariana Suárez y otro solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 151/2022: Néstor Herrera y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 152/2022: Lilián Figueredo solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 153/2022: Jorge Menéndez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 154/2022: Wilsa González solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 155/2022: Guillermo Rodríguez Del Puerto solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 156/2022: Rosa Rodríguez solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 178/2022: Marcelo Plada y otro solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.

Tienen informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, con firma de los ediles Artola, Correa, Sena, Infante, Sánchez, de los Santos, Borges y Rodrigo.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote, señor presidente.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos. (k.f.)

(Expediente N° 147/2022) **Resolución N° 77/2022 Visto:** El Expediente N° 147/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 432/004 - Manzana N° 493 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a la entrega del antedicho Certificado, deberá realizarse la debida inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 148/2022) **Resolución N° 78/2022 Visto:** El Expediente N° 148/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 20940/001 - Manzana N° 2077 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 149/2022) **Resolución N° 80/2022 Visto:** El Expediente N° 149/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA , RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1345 - Manzana N° 500 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación de Final de Obras, deberá realizarse la debida inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 150/2022) **Resolución N° 81/2022 Visto:** El Expediente N° 150/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA , RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 672 - Manzana N° 531 Localidad Catastral Piriápolis. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas

para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 151/2022) **Resolución N° 82/2022 Visto:** El Expediente N° 151/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA , RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 7605 - Manzana N° 8 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación de Final de Obras, deberá realizarse la debida inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 152/2022) **Resolución N° 83/2022 Visto:** El Expediente N° 152/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA , RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8202 - Manzana N° 156 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 153/2022) **Resolución N° 84/2022 Visto:** El Expediente N° 153/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 11904 - Manzana N° 1444 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 154/2022) **Resolución N° 85/2022 Visto:** El Expediente N° 154/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA , RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4238 - Manzana N° 1093 Localidad

Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2°) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3°) Previo a la entrega del antedicho Certificado, deberá realizarse la debida inspección. 4°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 155/2022) **Resolución N° 86/2022 Visto:** El Expediente N° 155/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1269 - Manzana N° 468 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 156/2022) **Resolución N° 87/2022 Visto:** El Expediente N° 156/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1250 - Manzana N° 524 Localidad Catastral Punta del Este, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2°) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 178/2022) **Resolución N° 88/2022 Visto:** El Expediente N° 178/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA , RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 7092 - Manzana N° 49 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2°) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación de Final de Obras, deberá realizarse la debida inspección. 3°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 197/2022: Asistencial Médica Departamental de Maldonado, su consulta de viabilidad de ampliar y reformar obra en Punta del Este.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, con firma de los ediles Artola, Sena, Infante, Rodrigo, Sánchez, Correa, Borges y de los Santos.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 197/2022) **Resolución N° 89/2022 Visto:** El Expediente N° 197/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA , RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón No.11319 - Manzana N° 420, Localidad Catastral Punta del Este, en cumplimiento de las condiciones preceptuadas en el Decreto Departamental 3965/2017 y por la Dirección General de Urbanismo en Actuación 2, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes de FOS y FOT aprobados en este acto. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos...

Sí, señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Respecto a este tema, para integrar la Comisión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se nombra al compañero Sebastián Antonini..., vamos a plantear □ porque hay un tema reglamentario □ ...

PRESIDENTE.- Señor edil, leemos primero el expediente y después le doy la palabra.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Está, dele, dele.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 174/2022: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite oficio respecto a designación de representante para integrar la Mesa de Desarrollo Rural del departamento.

PRESIDENTE.- Señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Vamos a proponer □ porque el compañero Sebastián Antonini es suplente □, al edil Fernando Perdomo, que además es presidente de la Comisión de Ganadería y Trabajo, para que integre la Comisión con Sebastián Antonini como suplente.

Ya está hablado, está coordinado.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

(Dialogados en la Mesa).

¿Nos habilita el plenario a modificar el informe que está presentado en la Comisión?

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Discúlpeme, pero el plenario no tiene que habilitarlo; cuando un informe viene de Comisión, el plenario puede recogerlo o no, porque la Comisión hace una sugerencia. Son Comisiones asesoras de la Junta.

PRESIDENTE.- Exactamente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Hay una moción del edil Delgado que tiene que ponerse a consideración porque es, en definitiva, lo que la Junta va a resolver, que es una nueva propuesta. Tenemos una modificación del informe; por lo tanto, creo que la Junta está de acuerdo pero hay que ponerlo a consideración.

PRESIDENTE.- Muy bien. Para no volver el expediente a la Comisión...

EDIL GARLO (Joaquín).- No hace falta, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Sena.

EDIL SENA (Javier).- Creo que es acertado, es correcto, si el Frente Amplio quiere cambiar un miembro de su colectividad. Así que podemos votar y seguir adelante.

PRESIDENTE.- Que se vote, entonces, con el agregado y la modificación.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 174/2022) **Resolución N° 90/2022 Visto:** El Expediente N° 174/2022, con lo informado por la Comisión de Trabajo y Desarrollo Productivo y con el agregado mocionado en sala, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Designase como representantes de la Comisión de Trabajo y Desarrollo Productivo a los Ediles Fernando Perdomo Titular y Sebastián Antonini como suplente en la Mesa de Desarrollo Rural del Departamento. 2º) Comuníquese a todos sus efectos y cumplido archívese. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Para pedir la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Siendo la hora 22:38 minutos del día 26 de abril se levanta la sesión. (g.t.d)

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Fernando Perdomo, Francisco Salazar, Joaquín Garlo, Carlos Stajano, Leonardo Delgado, Verónica Robaina, Susana Hernández, Marie Claire Millán, Sergio Duclosson, José Luis Sánchez, Adolfo Varela, Pedro Gava, José Ramírez, Florencia Acosta, Daniel Fernández, Adriana Costa, Luciano Fernández, Luis Artola, Elbio Cabrera, Javier Sena, Francisco Olivera, Ronald Martínez, Osvaldo Matteu, Andrés Arias.

Asisten los ediles suplentes: Johnny Viera, Eduardo Rodrigo, Ricardo Castro, Melissa Sturla,

Marcelo González, Carlos De Gregorio, Sergio Casas, Carina De Brun, Pablo Bragança, Javier Gasco, Elcira Rivero, Nicolás Sosa, Susana De Armas, Graciela Ferrari, Nicolás Domínguez, Williams Vitalis, Juan Urdangaray, Darío Méndez, Fermín de los Santos, Ignacio Méndez, Luis Huelmo, Alejandra Scasso, Nelson Echeto, Ana Antúnez, Leticia Correa, Jessica Coitinho, Karina Gómez, Lilián Santos, Daniel Costa, Gastón Baraldo, César López, Matheo Caraptsias, Pedro Nimo, Wilson Laureiro, Federico Martínez, Ana Rosa Benítez, Roberto Díaz, Fernando Borges, Sebastián Antonini, Beatriz Jaurena, Gonzalo Soria, Jesús González, Miguel Muto, Victoria Blasco, Andrea Vicentino, Natalia Freire, Maia González, Ana María Fernández, Marta Torres, Valeria Silvera, Rosa Trinidad.

Ediles con licencia reglamentaria: Stephanie Braga.

Ediles con licencia anual: Magdalena S. de Zumarán y Hernán Ciganda.

Ediles inasistentes: Nicolás Billar, Darwin Correa, Alexandro Infante, Leonardo Pereira, Eva Abal y Christian Estela.

Habiéndose agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha mencionados ut supra.

Damián Tort

Presidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial